

**FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y RIESGOS LABORALES ASOCIADOS
CON ACCIDENTES DE TRABAJO EN UN GRUPO DE EMPLEADOS
DOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, 2019**

**ÁNGELA PATRICIA ROMERO TORRES
CLAUDIA ESPERANZA QUINTERO ROJAS
MARTHA CRISTINA SANTANA LEÓN**

TUTORA: MARCELA VARONA

**UNIVERSIDAD DEL ROSARIO ESCUELA DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA
SALUD**

**UNIVERSIDAD CES FACULTAD DE MEDICINA
ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA
BOGOTÁ D.C, SEPTIEMBRE DE 2019**

**FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y RIESGOS LABORALES ASOCIADOS
CON ACCIDENTES DE TRABAJO EN UN GRUPO DE EMPLEADOS
DOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, 2019**

Presentado por:

ÁNGELA PATRICIA ROMERO TORRES angelap.romero@urosario.edu.co
CLAUDIA ESPERANZA QUINTERO ROJAS claudiae.quintero@urosario.edu.co
MARTHA CRISTINA SANTANA LEÓN marthac.santana@urosario.edu.co

TUTOR: MARCELA VARONA

**Trabajo de investigación para optar al título de:
Especialista en Epidemiología**

**UNIVERSIDAD DEL ROSARIO ESCUELA DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA
SALUDUNIVERSIDAD CES FACULTAD DE MEDICINA
ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA
BOGOTÁ D.C, SEPTIEMBRE DE 2019**

“Las Universidades del Rosario y CES no se hacen responsable de los conceptos emitidos por los investigadores en su trabajo, solo velará por el rigor científico, metodológico y ético del mismo en aras de la búsqueda de la verdad y la justicia”.

Contenido

RESUMEN	6
ABSTRACT	8
1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	10
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1.2 JUSTIFICACIÓN	12
1.2. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	14
2. MARCO TEÓRICO	15
2.1. MARCO CONCEPTUAL:	15
2.2. HISTORIA	17
2.3. MARCO REGULATORIO	21
3. HIPÓTESIS	23
4. OBJETIVOS	24 ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
4.1. OBJETIVO GENERAL.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.4
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	24
5. METODOLOGÍA	25
5.1 ENFOQUE METODOLÓGICO, TIPO Y DISEÑO DE ESTUDIO.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.5
5.2 POBLACIÓN.....	25
5.3 DISEÑO MUESTRAL	25
5.4 CRITERIOS DE SELECCIÓN	26
5.4.1. <i>Criterios de inclusión:</i>	¡Error! Marcador no definido.6
5.4.2. <i>Criterios de exclusión</i>	26
5.5 DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES:	26
5.6 DIAGRAMA DE VARIABLES.....	27
5.7 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	28
5.8 PRUEBA PILOTO	29
5.9 CONTROL DE ERRORES Y SESGOS.....	30
5.10 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.....	30
6. CONSIDERACIONES ÉTICAS	31

7. RESULTADOS	33
8. DISCUSIÓN	40
9. CONCLUSIÓN	44
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	45
11. ANEXOS	49
9.1 TABLA OPERACIONAL DE VARIABLES.....	49
9.2 CONSENTIMIENTO INFORMADO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.2
9.3 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	55
9.4. GLOSARIO DE SIGLAS	58

RESUMEN

INTRODUCCIÓN: El trabajo doméstico constituye una actividad laboral y como tal, quien la desempeñe debe contar con unas condiciones mínimas, que contribuyan a garantizar la seguridad en el trabajo, es decir, que la actividad laboral no afecte su salud ni calidad de vida. Los trabajadores domésticos llevan a cabo diversas tareas entre las que se incluyen labores de limpieza, cuidado de niños y ancianos, cocina, lavado, planchado, entre otros oficios del hogar, cuya ejecución puede llevar a quemaduras, intoxicaciones, traumas contundentes y contusiones, que al presentarse en el contexto de una actividad laboral constituyen accidente de trabajo.

Dado que para la ciudad de Bogotá no se encontraron estudios que indaguen sobre la ocurrencia de accidentes de trabajo en los prestadores de servicio doméstico, surgió la necesidad de realizar una investigación en este tema mediante la identificación de factores asociados con la presentación de accidentes de trabajo en un grupo de trabajadores domésticos en la ciudad de Bogotá.

OBJETIVO: Identificar los factores sociodemográficos y riesgos laborales asociados con accidentes de trabajo en un grupo de empleados domésticos en la ciudad de Bogotá D.C, 2019.

METODOLOGÍA: Se realizó un estudio cuantitativo, de corte transversal, de prevalencia analítica, en el cual se aplicó una encuesta con variables sociodemográficas, laborales y las relacionadas con los accidentes de trabajo a un grupo de trabajadores domésticos. Para el análisis estadístico se obtuvieron medidas de tendencia central y dispersión y se relacionaron las variables incluidas en el estudio en busca de asociaciones.

RESULTADOS: El tamaño de la muestra fue de 42 trabajadoras domésticas, El 100% de sexo femenino; los 3 accidentes de mayor frecuencia identificados fueron: cortaduras (28,5%), golpes (19,1%) y quemaduras (14,3%). No se encontró diferencia entre la ocurrencia de estos accidentes y el tiempo laborado, tampoco se

halló diferencia entre la exposición a riesgos físicos, químicos, biológicos y uso de elementos de protección personal con la ocurrencia de accidentes de trabajo. No hay diferencia entre la labor que desempeñan y la ocurrencia de accidentes laborales.

CONCLUSIÓN: No se encontró evidencia científica que pueda soportar que los factores sociodemográficos y riesgos laborales estudiados puedan estar relacionados con la ocurrencia de accidentes de trabajo, esto puede ser resultado principalmente del tamaño de muestra.

Palabras clave: Exposición ocupacional, seguridad en el trabajo, condiciones de trabajo, quemaduras, reportes, caídas, heridas, afiliación, accidentes ocupacionales, riesgos químicos.

ABSTRACT

BACKGROUND: Domestic job is a work activity and who performs must have minimum conditions that contribute to ensure safety at work, meaning that their work does not affect their health or quality of life. Domestic workers carry out various tasks, including: cleaning, taking care of children and the elderly, cooking, washing, ironing, among other household chores. These labours can lead to work injuries (burns, poisonings, blunt trauma and contusions).

In Bogotá there no studies were found that inquire about the occurrence of work accidents in domestic service providers, the need arose to conduct research on this issue by identifying factors associated with the presentation of work accidents in a group of domestic workers in the city of Bogotá.

OBJECTIVE: To identify the socio-demographic and occupational factors risk associated with work accidents in a group of domestic employees in the city of Bogotá, during 2019

METHODS: A quantitative study was carried out, cross-sectional study, of analytical prevalence. A survey was applied to group of domestic workers. For the statistical analysis, measures of central tendency and dispersion were obtained and the variables included in the study were related in search of associations.

RESULTS:

The sample size was 42 workers, All participants were women, Most frequent accidents identified were: cuts (28.5%), blows (19.1%) and burns (14.3%). No difference was found between the occurrence of these accidents and the time worked, nor found difference between exposure to physical, chemical, biological risks and use of personal protective elements with the occurrence of accidents at work. There is no difference between the work they perform and the occurrence of occupational accidents.

CONCLUSION: There was no scientific evidence that can support that the sociodemographic factors and occupational hazards studied may be related to the occurrence of accidents at work, this may be mainly due to the sample size

KEYWORDS: Occupational exposure, safety at work, working conditions, Burns, falls, occupational accidents, chemical hazards.

1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

Según lo propuesto por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el trabajo doméstico es definido como “cualquier tipo de trabajo realizado dentro o para un hogar” independiente de la labor realizada. Un trabajador doméstico es aquella persona que “realiza trabajo doméstico dentro de una relación de empleo” (1) (los trabajadores domésticos ocasionales no son considerados en esta definición). Partiendo de lo anterior, un estudio realizado por la OIT en el año 2013 (2) reportó que para el año 2010, cerca de 52 millones de personas en el mundo se encontraban empleadas como trabajadores domésticos, en su mayoría mujeres (83%). Para el caso de América Latina, la Organización Internacional del Trabajo en el año 2011, señala que hay entre 17 y 19 millones de trabajadores que se desempeñan en un hogar privado y de estos el 95% corresponden al género femenino (3). Esta segregación ocupacional de género podría ser explicada a partir del imaginario social que considera a las mujeres con mayor habilidad que los hombres para el desempeño de tareas del hogar (cuidado de niños y ancianos, cocina y aseo) naturalizando su rol de cuidadoras (4).

La OIT considera el trabajo doméstico dentro de una relación de empleo que debe ampararse bajo un marco normativo que garantice condiciones de trabajo dignas, es por esto que en el año 2011 se adopta el convenio 189 en el cual se establecen los principios y disposiciones para la regulación del trabajo doméstico al considerar que “los trabajadores domésticos al igual que los demás trabajadores, tienen derecho a condiciones de vida y de trabajo decentes” (5).

Teniendo en cuenta lo anterior, Colombia aprueba el convenio a través de la Ley 1595 del 2012 (6), la cual obliga al país a formular y ejecutar las acciones necesarias

para dar cumplimiento a lo estipulado en el convenio en materia de remuneración, bienestar, protección contra la violencia y seguridad y salud en el trabajo entre otros.

Dada la condición de amparo por el régimen laboral de los trabajadores domésticos, la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales en el marco del Sistema General de Seguridad Social (7) hace parte integral e irrevocable de las obligaciones contractuales por parte de los empleadores, toda vez que este sistema, reglamentado mediante la Ley 1562 del 11 de julio de 2012, tiene como fin la prevención, protección y atención de enfermedades y accidentes que se generen en el desarrollo de las actividades laborales (8).

Todos los trabajadores se encuentran expuestos a diferentes factores de riesgos que en mayor o menor medida pueden incidir en la ocurrencia de un accidente, para el caso de los trabajadores domésticos, en un estudio diagnóstico realizado por *Morales, M et. al.* (9) realizado en la ciudad de Medellín en un grupo de trabajadoras domésticas afrocolombianas, se evidenció que en el año 2016 cerca del 28.6 % de las encuestadas (n=42) habían tenido algún tipo de accidente de trabajo, en orden de frecuencia describieron: cortaduras (47.6%), traumas contusos (38%), quemaduras (38%), fracturas (7.14%), heridas causadas por mascotas (4.76%) y atrapamiento en maquinaria (4.76%). Solo el 14% de las encuestadas se encontraba afiliadas a una aseguradora de riesgos laborales, 66.7% no contaban con ningún tipo de elemento de protección laboral, y un 95.2% no habían sido instruidas sobre prácticas laborales seguras.

En relación con lo anterior, el artículo 62 del Decreto 1295 de 1994 (10) establece que todo accidente de trabajo debe ser notificado por el empleador a la Administradora de riesgos profesionales, y así mismo, según el artículo 61 de la misma ley, esta entidad deberá tener las estadísticas de los accidentes de trabajo de sus afiliados, esto implica no solo la responsabilidad del empleador sino también del trabajador quien deberá informar oportunamente la ocurrencia del evento. No obstante, uno de los factores que inciden en la consolidación de información

referente a los accidentes de trabajo es la cultura de reporte y el conocimiento, en este caso, que los trabajadores domésticos tienen en relación con sus derechos y deberes laborales.

Dado que para la ciudad de Bogotá no se encontraron estudios que indaguen sobre la ocurrencia de accidentes de trabajo en los prestadores de servicio doméstico, surge la necesidad de realizar una investigación en este tema mediante la identificación de factores asociados con la presentación de accidentes de trabajo en un grupo de trabajadores domésticos en la ciudad de Bogotá. Se pretende con el presente proyecto generar evidencia que muestre la realidad de los trabajadores domésticos en relación con la seguridad laboral y desde las aseguradoras, empleadores y las mismas trabajadoras se fortalezcan estrategias encaminadas a promover conductas laborales seguras.

1.2 Justificación

Según el Sistema de Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo: El Trabajo es una actividad que el individuo desarrolla para satisfacer sus necesidades básicas y obtener unas condiciones de vida acordes con su dignidad humana y poder realizarse como persona, tanto física como intelectual y socialmente (11), ahora bien, para desempeñar una actividad laboral es necesario contar con unas condiciones mínimas, que contribuyan a garantizar que el trabajo no afecte la salud ni la calidad de vida de quien lo desempeña.

Todos los trabajos implican exposición a diferentes riesgos y tienen la probabilidad de generar accidentes de trabajo. Los trabajadores domésticos llevan a cabo diversas tareas entre las que se incluyen: labores de limpieza, cuidado de niños y ancianos, cocina, lavado, planchado, entre otros oficios del hogar, cuya ejecución puede llevar a quemaduras, intoxicaciones, traumas contusos, que al presentarse en el contexto de una actividad laboral constituyen accidente de trabajo, tal como lo define la ley 1562 de 2012: “un accidente de trabajo es todo suceso repentino que

sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte” (8). No obstante, lo anterior, los accidentes laborales producto de actividades desarrolladas en el hogar no son percibidos como tal, pues se subvalora el hogar como espacio de trabajo y se concibe como un “espacio seguro” (12), hecho determinante para el abordaje de los mismos en el marco de la legislación en seguridad laboral cuando existe la relación legal y reglamentaria de contratación, agravante en los casos de informalidad laboral.

Teniendo en cuenta lo anterior, existen estrategias que pueden mitigar estos riesgos en tanto se cuente con regulación de las condiciones laborales, para el caso colombiano, si bien, a partir de la ley 1595 de 2012, se estableció un precedente para formalizar las condiciones laborales de los empleados domésticos; según los datos existentes, aproximadamente solo el 14% de los trabajadores domésticos están afiliados a una aseguradora de riesgos laborales(6).

Durante las últimas décadas cada vez un creciente número de investigadores han despertado su interés por estudiar a los trabajadores domésticos, no solo por la labor que desempeñan sino por las condiciones en que lo ejercen. Estudios realizados en Filipinas (13), China (14) y Reino Unido (15) han resaltado las características de la población que desempeña este trabajo, históricamente son inmigrantes.

En la investigación realizada por Theodor et al. se recolectaron datos de 14 ciudades de los Estados Unidos en 2086 empleados domésticos informales, ésta dejó al descubierto algunas anomalías que se presentan en este grupo poblacional: un 39% declaró haber tenido que realizar tareas pesadas, un 66% dijo haber trabajado con dolor o heridas y un 64% afirmó que había sufrido un accidente de trabajo en los últimos 12 meses (16).

En Bogotá D.C, no se encontraron estudios que aporten información sobre accidentalidad laboral en empleados domésticos, es por ello que la presente investigación, a través de la realización de una encuesta a un grupo de trabajadores domésticos, identificó los factores sociales, demográficos y laborales asociados con accidentes de trabajo, con el fin de generar evidencia que permita contribuir a la formulación de estrategias orientadas al fortalecimiento de conductas de autocuidado, reporte y mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores domésticos.

1.2. Pregunta de investigación

¿Cuáles son los factores sociodemográficos y laborales asociados con accidentes de trabajo en un grupo de empleados domésticos de la ciudad de Bogotá D.C. durante el primer semestre de 2019?

2. MARCO TEÓRICO

En el mundo alrededor de 317 millones de personas son víctimas de accidentes de trabajo y más de 2.3 millones de personas mueren anualmente por accidentes o enfermedades laborales según cifras de la Organización Internacional del Trabajo. A raíz de esa accidentalidad, el costo que se genera es muy alto y se calcula que en el mundo la carga económica que puede estar alrededor del 4% del PIB global cada año. Los reportes estadísticos del Sistema de Riesgos Laborales en Colombia, que para el año 1994 se encontraban afiliados aproximadamente 3.5 millones de trabajadores al 2018 esa cifra se encuentra cercana a los 9 millones (17).

El Sistema General de Riesgos Laborales es el conjunto de entidades y estrategias destinadas a la prevención y protección de los, tanto de accidentes de trabajo como de enfermedad laboral (8).

A diciembre de 2017, el porcentaje de la población ocupada afiliada al Sistema General de Riesgos Laborales es del 43,22%, que corresponde a 9.788.843. Para el año 2001 esta proporción fue 24,72% (18).

2.1. Marco conceptual:

- Trabajo doméstico: Conjunto de actividades que realiza una persona natural en forma directa que resida o no en el lugar del trabajo a cambio de una remuneración, estas tareas ejecutadas son: aseo, cocina, lavado, planchado,

vigilancia de niños y demás labores inherentes al hogar. Estas tareas son desempeñadas bajo subordinación, a una o a varias personas (19).

- Entorno de trabajo: ambiente donde transcurre la vida diaria laboral de los individuos, se compone de las circunstancias en las cuales se puede presentar la mayor exposición a factores de riesgo para la salud (20).
- Entorno de trabajo saludable: es aquel ambiente de trabajo que cuenta con las condiciones necesarias para promover y proteger la salud y proteger la salud (20).
- Seguridad y salud en el trabajo: prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo. (20).
- Incidente de trabajo: Es todo suceso que ocurre en el contexto laboral, que de manera no intencional representa un potencial riesgo para ocurrencia de accidente pero que no genera daño (21).
- Accidente de trabajo: Todo evento repentino que suceda por causa o con ocasión del trabajo y que produzca daño en el trabajador, sea funcional, psíquico, físico, una incapacidad o la muerte.
Dentro de esta definición toda lesión que sufra el empleado a causa de tareas u órdenes dadas por el empleador incluso si este ocurre fuera del lugar y horario laboral (20).
- Accidente grave: es todo accidente de trabajo que genera amputación de un segmento corporal, fractura de huesos largos, quemaduras de segundo o tercer grado, lesiones severas de columna vertebral, traumas por aplastamiento en extremidades, trauma craneoencefálico, toda lesión que comprometa la agudeza auditiva y visual, entre otros (21).

- Factor de riesgo físico: son aquellos que cuando entran en contacto con las personas pueden tener efectos nocivos sobre la salud, ejemplo: iluminación inadecuada, ruido, vibraciones, presiones anormales, radiaciones, condiciones termo higrométricas (22).
- Factor de riesgo químico: son aquellos elementos y sustancias (en cualquiera de los estados de la materia) que al entrar en contacto con un organismo por respiratoria, inhalada, cutánea o digestiva pueden ocasionar intoxicaciones, quemaduras, irritación u otra lesión (22).
- Factor de riesgo biológico: conjunto de agentes que al entrar en contacto con un organismo pueden producir enfermedades infectocontagiosas, intoxicaciones, alergias, efectos nocivos en la salud del trabajador, entre estos se encuentran: secreciones biológicas, toxinas, microorganismos, tejidos y órganos corporales humanos y animales (22).
- Factor de riesgo de inseguridad: factores que involucran condiciones peligrosas de origen eléctrico, mecánico, locativos, explosivos e incendiarios (22).

2.2. Historia

En América Latina el servicio doméstico representó una importante ocupación para la mujer en el siglo XX. En el año 2005, según la Organización Internacional del Trabajo el servicio doméstico empleaba aproximadamente doce millones de mujeres y niñas en la región, lo que equivale a más del 15% de la población femenina económicamente activa. El servicio doméstico representa condiciones de trabajo más precarias que las de cualquier otro empleo, las legislaciones han ido evolucionado a través del tiempo en las que inicialmente se excluían los derechos que se garantizan trabajadores de otros gremios. (23).

Desde fines de los años setenta, se ha mostrado cómo la participación de las mujeres en el mercado de trabajo ha diferido de la de los hombres a lo largo de todo el siglo XX: si la de ellos era continua a lo largo del curso de vida, la de ellas estaba condicionada por eventos tales como el matrimonio y el nacimiento de los hijos. La participación femenina en el mercado de trabajo estaba, además, concentrada en algunos sectores de la economía y, dentro de ellos, en ciertas ocupaciones. A la desigualdad de salarios, garantizada por la concepción de que el trabajo femenino era un “complemento” de aquel realizado por el hombre, se sumaba una segregación ocupacional que ubicaba a las trabajadoras en aquellos empleos considerados como típicamente femeninos y, por ende, menos calificados (24).

La segunda mitad del XX fue un tiempo de cambios radicales en el trabajo doméstico, tanto remunerado como no remunerado, en el que la demarcación de lo laboral y lo familiar fue variable y conflictivo y en la que el servicio doméstico adquirió nuevos sentidos y connotaciones. El trabajo doméstico remunerado pasó de desempeñarse de manera predominante en una única vivienda con un sistema sin retiro, a realizarse en múltiples hogares que podían cambiar con el tiempo, mayoritariamente con retiro. Pasó, por otro lado, a ser una ocupación feminizada, a partir de la exclusión de otros tipos de trabajo anteriormente considerados parte del “servicio doméstico”, como el de los choferes particulares o el de los encargados de casas de renta. Por otra parte, la sindicalización de las trabajadoras domésticas ganó fuerza en estas décadas, aunque con una intensidad desigual en distintos escenarios nacionales de la región, condicionada por la posibilidad de establecer alianzas con otros actores sociales. Estas transformaciones incidieron sobre la relación laboral entre empleadores y empleadas que, no quedaron exentas de una compleja trama de superposiciones entre lo íntimo y lo público (24).

Según las estimaciones mundiales y regionales más recientes preparadas por la OIT, al menos 52,6 millones de mujeres y hombres mayores de 15 años tienen su

empleo principal en el trabajo doméstico. Esta cifra representa alrededor del 3,6 por ciento de la fuerza de trabajo asalariada en todo el mundo. Las mujeres constituyen la abrumadora mayoría de los trabajadores domésticos, ya que son 43,6 millones, o aproximadamente el 83% del total. El trabajo doméstico es una fuente importante de empleo remunerado para las mujeres y las trabajadoras domésticas representan el 7,5% de la fuerza de trabajo femenina asalariada en todo el mundo (5).

Los trabajadores domésticos reciben un salario a cambio de cumplir en hogares particulares una serie de labores familiares que se definirán según sean hombres o mujeres. No obstante, la labor que realizan los trabajadores domésticos no corresponde a lo que generalmente se considera el «mercado de trabajo». Las funciones desempeñadas no son específicas y varían de acuerdo a si son hombres o mujeres (5).

A nivel mundial es poca la información sobre datos del número de trabajadores domésticos, esto se presenta por que la mayoría de estos son empleos informales y en ocasiones no se incluyen como categoría particular en las estadísticas. Sin embargo, la poca información disponible nos muestra que representan una importante cifra a nivel mundial. “En los países en desarrollo representan entre el 4 y el 10% del empleo total (tanto femenino como masculino), frente a los países industrializados, donde el porcentaje oscila entre el 1 y el 2,5% del empleo total”. En muchos países, el número de trabajadores domésticos es un tema contingente y las estimaciones provenientes de fuentes oficiales y extraoficiales a menudo difieren significativamente (5).

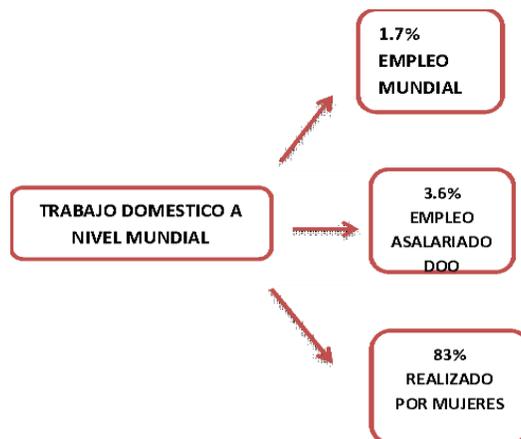


Figura 1. Panorama del trabajo doméstico en el mundo, elaboración propia

El trabajo doméstico es predominantemente realizado por mujeres, quienes representan 83% de todos los trabajadores domésticos a nivel mundial. La composición por género fluctúa entre regiones, y la participación femenina varía de aproximadamente 64% en Oriente Medio y 67% en Europa del Este y 92% en América Latina y el Caribe. La primera fuente laboral femenina urbana en Colombia es el trabajo doméstico (1).

La investigación de Morales, M et al. realizada en 2013 mostró que el 61.9% de las trabajadoras domésticas tiene un promedio de ingresos mensuales entre US\$ 81 y US\$ 161, cuando el salario mínimo vigente era de US\$ 315; el 91% trabaja entre 10 y 18 horas diarias, en muchas ocasiones incluyendo el sábado, lo que las deja sin posibilidad de escolarización o capacitaciones; el 90.5% no recibe pago por horas extras, sólo el 33.3% tiene acceso a la seguridad social y el 50% no está afiliado/a pensiones (9).

En la actualidad se ve como la legislación colombiana favorece a las empleadas domésticas:

En 2012 se adopta el convenio de la OIT en la Ley 1595, consciente del compromiso de la Organización Internacional del Trabajo de promover el trabajo decente para todos mediante el logro de las metas establecidas en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa; reconociendo la contribución significativa de los trabajadores domésticos a la economía mundial, que incluye el aumento de las posibilidades de empleo remunerado para las trabajadoras y los trabajadores con responsabilidades familiares, el incremento de la capacidad de cuidado de las personas de edad avanzada, los niños y las personas con discapacidad, y un aporte sustancial a las transferencias de ingreso en cada país y entre países. Considerando que el trabajo doméstico sigue siendo infravalorado e invisible y que lo realizan principalmente las mujeres y las niñas, muchas de las cuales son migrantes o forman parte de comunidades desfavorecidas, y son particularmente vulnerables a la discriminación con respecto a las condiciones de empleo y de trabajo, así como a otros abusos de los Derechos Humanos. Considerando también que en los países en desarrollo donde históricamente ha habido escasas oportunidades de empleo formal los trabajadores domésticos constituyen una proporción importante de la fuerza de trabajo nacional y se encuentran entre los trabajadores más marginados, en la cual se expresa la voluntad del gobierno nacional de velar por sus derechos laborales y se adquieren compromisos frente al ente internacional (6).

2.3. Marco regulatorio

A continuación, se describen las principales normas bajo las cuales se encuentran amparado el trabajo doméstico en Colombia:

- Ley de los trabajadores domésticos en Colombia, o ley 1595 de 2012, del Congreso de la República "Por medio de la cual se aprueba el "convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores

domésticos, 2011 (NÚMERO 189)" adoptado en Ginebra, Confederación Suiza, en la 100ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, el 16 de junio de 2011"(6).

- Sentencia T-343-16: La conciliación no puede ser usada para desconocer derechos laborales irrenunciables como la Seguridad Social. Esta sentencia de la Corte Constitución refuerza los derechos de los y las trabajadoras domésticas (25).
- Sentencia C-871-14: a través de la cual se busca que el congreso de la república gestione las políticas necesarias para avanzar hacia universalidad del derecho prestacional al pago de prima de servicios para los trabajadores domésticos (26).
- Decreto 2616 de 2013: mediante el cual se regula la cotización por días o semanas al Sistema de Seguridad Social para trabajadores dependientes que laboran por períodos inferiores a un mes (27).
- Decreto 721 de 2013: afiliación de los trabajadores del servicio doméstico al Sistema de Compensación Familiar (28).
- Plan decenal de salud Pública: dentro del plan decenal de salud pública en la dimensión salud y ámbito laboral se define el conjunto de políticas e intervenciones sectoriales y transectoriales que buscan el bienestar y protección de la salud de los trabajadores, a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral, el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de las personas en todas las ocupaciones y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones de interés para la salud de los trabajadores del sector formal e informal de la economía. Dentro de los objetivos de la dimensión se encuentran: ampliar la cobertura en el Sistema de Riesgos Laborales, contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente laboral de la población, promover la salud de las poblaciones laborales vulnerables a riesgos ocupacionales (29)

3. HIPÓTESIS

Hipótesis nula: Los factores sociodemográficos y laborales no están asociados con la ocurrencia de accidentes de trabajo en un grupo de trabajadores domésticos de Bogotá.

Hipótesis alterna: Los factores sociodemográficos y laborales están asociados con la ocurrencia de accidentes de trabajo en un grupo de trabajadores domésticos de Bogotá.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Identificar los factores de riesgo sociodemográficos y laborales asociados con accidentes de trabajo en un grupo de empleados domésticos de la ciudad de Bogotá D.C durante el primer semestre de 2019.

4.2. Objetivos específicos

- Describir las características sociodemográficas grupo de trabajadores domésticos de la ciudad de Bogotá durante el primer semestre de 2019.
- Describir los factores de riesgo laborales a los que se exponen los trabajadores domésticos.
- Describir los accidentes de trabajo que reportan los trabajadores domésticos
- Analizar la asociación entre las características sociodemográficos y los factores de riesgo laborales del grupo de trabajadores domésticos.
- Determinar si existen o no diferencias entre la ocurrencia de accidentes de trabajo y el uso de elementos de protección personal en los trabajadores domésticos.

5. METODOLOGÍA

5.1 Enfoque metodológico, tipo y diseño de estudio

Se realizó un estudio con enfoque cuantitativo de corte transversal, de prevalencia analítica dado que se recolectaron datos sobre factores sociodemográficos y riesgos laborales en una población definida (trabajadores domésticos) y luego se comparó las prevalencias de las personas expuestas con las no expuestas con cada desenlace de interés.

5.2 Población

Trabajadores domésticos que asistieron a jornadas Distritales de formación y empoderamiento organizadas por la ONG PASO (Proyecto de Acompañamiento y Solidaridad Internacional), quienes lideran la estrategia Alianza del trabajo doméstico en Colombia. Los trabajadores domésticos fueron convocados a las jornadas mediante referencia poblacional.

5.3 Diseño muestral

Se realizó búsqueda de evidencia científica a partir de la cual se pudiera establecer una línea de base respecto a los accidentes de trabajo que presentan los empleados domésticos, no obstante no se encontró información, por lo cual se solicitó formalmente estos datos a varias aseguradoras de riesgos laborales (ARL) de la ciudad; también se logró realizar contacto con la empresas que ofertan servicios de limpieza de la ciudad de Bogotá cuyas operadoras desempeñan tareas similares, y por último, con una asociación sindical en el departamento de Antioquia, sin embargo, no se obtuvo respuesta por parte de las empresas mencionadas.

Dado que a los encuentros distritales de la organización PASO Internacional asisten en promedio 40 personas, se tomó el total de la población, por tal motivo no se realizó cálculo del tamaño de la muestra.

5.4 Criterios de selección

La población la conforman trabajadores domésticos de la ciudad de Bogotá D.C. que cumplieron con los siguientes criterios de selección:

5.4.1. Criterios de inclusión:

- ✓ Ser mayor de 18 años
- ✓ Ser trabajador doméstico, que tuviera por lo menos 1 mes ejerciendo esta actividad laboral
- ✓ Residir o trabajar en la ciudad de Bogotá
- ✓ Todo trabajador doméstico que recibiera remuneración directa de un miembro de la familia para la cual labora.

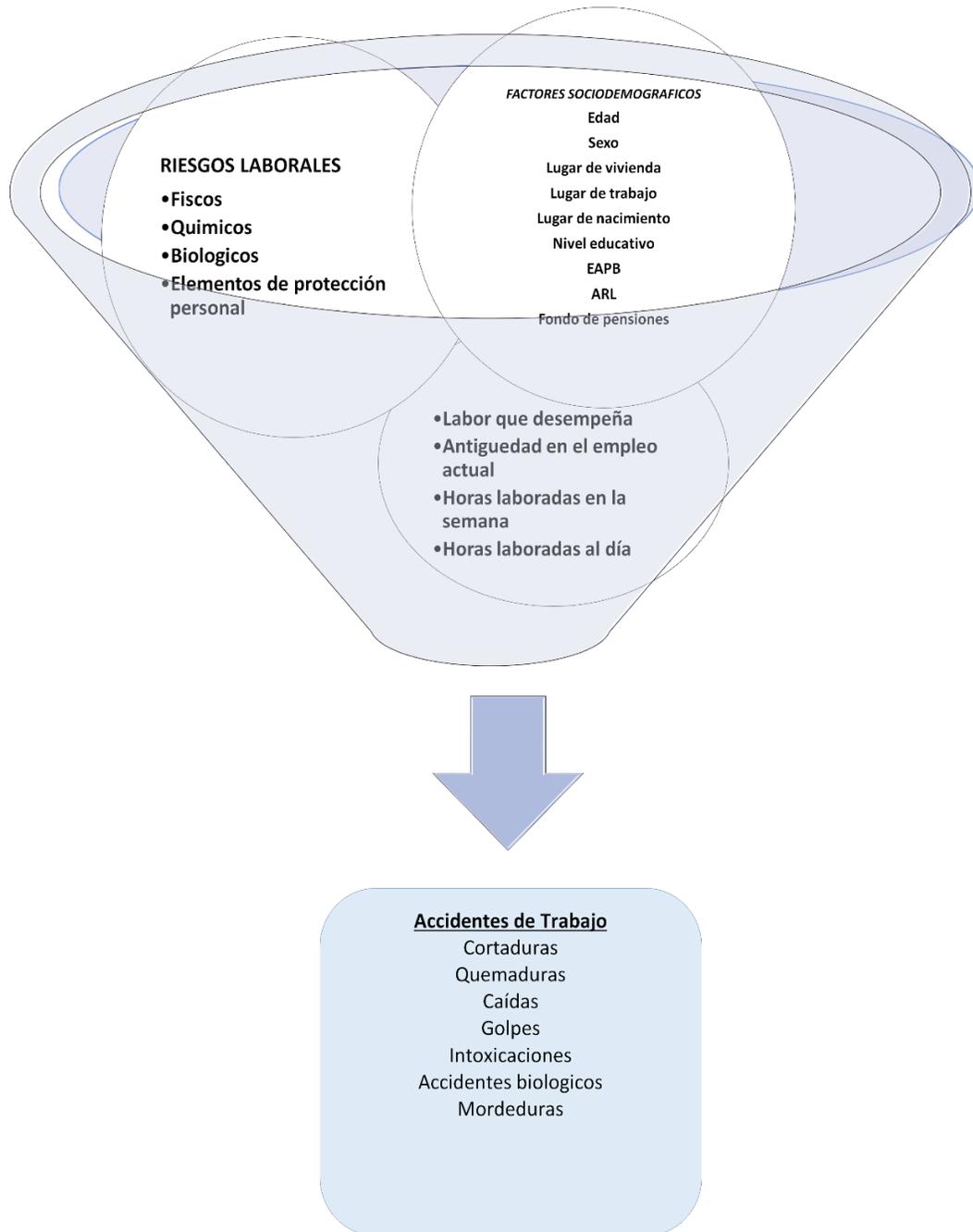
5.4.2. Criterios de exclusión

- ✓ Trabajadores domésticos que desempeñaran una tarea fuera del domicilio, por ejemplo: conductores, jardineros, dado que ellos están expuestos a riesgos diferentes a los comunes del hogar.
- ✓ Cualquier persona que aunque desarrollará las tareas de un trabajador doméstico, no recibía remuneración a cambio, por ejemplo: Amas de Casa.
- ✓ Todo empleado doméstico vinculado a una agencia de empleo que actuará como intermediario entre el trabajador y el empleador.

5.5 Descripción de las variables:

En la presente investigación se estudiaron un total de 28 variables, 19 independientes y 9 dependientes, algunas de naturaleza categórica y otras cuantitativas. (Ver anexo 1. Tabla de variables)

5.6 Diagrama de variables



5.7 Técnicas de recolección de información

La información se recolectó durante el 2019 por las investigadoras principales, mediante la aplicación de una encuesta a los trabajadores domésticos que asistieron a los encuentros distritales que realizó la organización PASO. La fuente de información fue primaria. Las encuestas fueron diligenciadas por las investigadoras principales con las respuestas que aportó cada sujeto de investigación, el instrumento de recolección fue de elaboración propia (ver anexo 8.5). Los datos se registraron en el programa Epiinfo 7 y se exportaron los datos a un archivo de Excel, el cual fue revisado por las investigadoras de forma independiente.

Durante el desarrollo de la investigación se presentaron inconvenientes para recolectar la muestra en los encuentros distritales de PASO, como se describe a continuación: se tuvo dificultad al interactuar con el departamento de comunicación de esta ONG en el primer encuentro programado, al siguiente encuentro hubo muy pocos asistentes y por último hubo cancelación de un encuentro. Teniendo en cuenta lo anterior, la ONG PASO proporcionó una base de datos de 10 trabajadoras domésticas, quienes fueron informadas y dieron su consentimiento a PASO para que fueran contactadas por las investigadoras, de esta base 2 personas fueron contactadas y entrevistadas, PASO ONG sugirió establecer comunicación con SINTRAHIN (Sindicato de Trabajadoras del Hogar e Independientes), organización con la cual se generó acercamiento, se presentó el proyecto de investigación recibiendo aceptación y logrando la participación de 8 personas, ambas cartas de intención (PASO y SINTRAHIN) fueron enviadas vía correo electrónico a la Universidad CES.

El total de trabajadoras participantes entre PASO y SINTRAHIN fue de 14 y en vista del tamaño de muestra conseguido hasta ese momento, se procedió a realizar muestreo por cadena de referencia, a través del cual se captaron completando un total de 42 personas. El tiempo total de recolección de la muestra fue de 4 meses (Abril-Agosto de 2019).

5.8 Prueba piloto

Se realizó prueba piloto a 10 trabajadores de una institución de salud privada en el municipio de Soacha Cundinamarca, previa aprobación por la gerencia. Se explicó verbalmente la finalidad de la actividad, se entregó a cada persona el consentimiento informado y posteriormente se aplicó el modelo inicial de encuesta. Entre los aspectos identificados por los trabajadores durante el diligenciamiento se encuentran:

- El objetivo del estudio y las instrucciones de diligenciamiento deben estar escritas en la encuesta.
- No hay comprensión de la pregunta ¿en dónde trabaja?, refieren que es ambigua y sugieren que sea más específica.
- En relación con la pregunta: “¿reportó el accidente a su jefe?”, Sugieren modificar la pregunta a “¿se reportó el accidente a la ARL?”.

Las personas participantes en la prueba piloto no fueron incluidas en la investigación. De acuerdo a los anteriores hallazgos se realizaron los ajustes pertinentes para la ejecución oficial del proyecto, se incluyó el objetivo en el formato de encuesta, en cada grupo de preguntas se describió en un encabezado la forma en la cual éstas debían responderse (no obstante, es de aclarar que la encuestas fueron diligenciadas por las investigadoras principales con las respuestas que cada

sujeto de investigación reportó). Se cambió la pregunta de “¿en dónde trabaja?” por “¿En qué localidad o barrio trabaja?” y se modificó la pregunta de “¿reportó el accidente a su jefe?” por “¿reportó el accidente a la ARL?”

5.9. Control de errores y sesgos: teniendo en cuenta que la población fue finita, los sesgos de selección se controlaron al incluir en el estudio al 100% de la población que cumpliera con los criterios de inclusión (mencionados en el numeral 5.4.1). Para el control de los sesgos de información se realizó una prueba piloto con el fin de verificar la comprensión y completitud del instrumento de recolección de información. Posteriormente, para la aplicación oficial se realizó lectura general del instrumento, se resolvieron inquietudes y posteriormente cada sujeto de investigación se reunió individualmente con una de las investigadoras quien leyó cada una de las preguntas al entrevistado y registró las respuestas que éste proporcionó.

5.10 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Las variables categóricas como sexo, entidades administradoras de planes de beneficios (EAPB), aseguradora de riesgos laborales, fondo de pensiones, lugar de nacimiento, lugar de vivienda, lugar de trabajo, riesgos físicos, químicos y biológicos, accidentes de trabajo presentados y reporte de estos a la ARL fueron analizadas mediante frecuencias absolutas y relativas en un análisis univariado.

6. CONSIDERACIONES ÉTICAS

Según la resolución 8430 de 1993 esta investigación fue un estudio sin riesgo en el cual no hubo ningún tipo de intervención, la información fue recolectada de fuente primaria y los datos obtenidos fueron anonimizados mediante codificación.

Previo a la aplicación de las encuestas se entregó el consentimiento informado a cada sujeto de investigación quienes posterior a su lectura aceptaron su participación en la investigación. Las personas que voluntariamente aceptaron participar, tenían derecho a retirarse en el momento en el que lo desearan.

Según la sentencia T-185/16 el gobierno de Colombia consideró como población vulnerable a los trabajadores domésticos por tanto, sobre los sujetos de investigación se tuvo especial cautela para no producir afectación en su vida diaria, para ello se ejecutó en los horarios establecidos por la organizaciones contactadas, quien regularmente dicta talleres de emprendimiento y socialización de derechos a los trabajadores domésticos en los días de descanso, de esta manera no hubo interferencia en sus labores (30).

En la sentencia antes mencionada se expresa: “Tradicionalmente al servicio doméstico se le ha restado importancia jurídica, económica y social al estar destinado a reemplazar o complementar la labor del ama de casa que como tal es considerada económicamente inactiva, se trata como lo han hecho ver estudios especializados de una actividad invisible para el resto de la sociedad”, desde este punto de vista se consideró que aplicando el principio de justicia, este grupo poblacional debía ser estudiado ya que requiere especial atención desde un enfoque diferencial que garantice sus derechos.

Se socializó con la ONG PASO, SINTRAHIN y las participantes reclutadas por referencia el presente proyecto de investigación quienes dieron el aval para la

realización del mismo en el marco del desarrollo de las jornadas distritales y en horarios no laborales y así mismo, solicitaron la divulgación de los resultados a los participantes y un proceso de fortalecimiento de capacidades en el cual los trabajadores domésticos reconocieran prácticas de cuidado para la prevención de accidentes laborales y se promoviera la cultura del reporte, proceso que estuvo apoyado por un profesional en salud ocupacional y las tres investigadoras principales. Este proceso de capacitación se llevó a cabo posterior a la aplicación del instrumento de recolección para no sesgar la información.

El presente proyecto se acogió a la declaración de Helsinki y fue sometido a evaluación por parte del comité de ética de la Universidad CES, las investigadoras declararon no tener conflictos de interés.

7. RESULTADOS

La presente investigación tuvo una participación total de 42 personas, todas de sexo femenino, con edades comprendidas entre los 19 y los 59 años (Me 41.50 RIC 21), solo 2 de las participantes se desempeñaban como empleadas internas, las demás no residían en su lugar de trabajo.

El 47.6% (n=20) de las participantes laboraba en su actual empleo hacía menos de un año, mientras que el 38.1% (n=20) tenía entre 1 a 5 años y solo el 14.3% (n=6) tenía más de 60 meses desempeñando su actual empleo. En el nivel de escolaridad se encontró que un 5% (n=2) de las encuestadas había cursado la primaria incompleta, 33% (n=14) primaria completa, 50%(n=21) secundaria completa, 10%(n=4) secundaria incompleta y finalmente el 2.38% (n=1) contaba con educación técnica

Se reportó la siguiente frecuencia de sitio de vivienda por localidad: Barrios Unidos: (n=1) 2.4%, Bosa (n=6) 14.3%, Chapinero (n=1) 2.4%, Ciudad Bolívar (n=7)16.7%; Engativá (n=1) 2.4%, Fontibón (n=1) 2.4%, Kennedy (n=10) 23.8%, Puente Aranda (n=2) 4.8%, San Cristóbal (n=3) 7.1%, Suba (n=3) 7.1%, Teusaquillo (n=3) 7.1%, Usaquén (n=2) 4.8%, Usme (n=1) 2.4%, se registró también que una de las participantes reside en el municipio de Soacha 2.4%(n=1).

En cuanto a las localidades en donde laboran las trabajadoras domésticas se encontró: Antonio Nariño (n=1) 2.4%, Chapinero (n=6) 14.3%, Engativá (n=2) 4.8%, Fontibón (n=3) 7.1%, Kennedy (n=6) 14.3%, Puente Aranda (n=1) 2.4%, Suba (n=8) 19%, Teusaquillo (n=6) 14.3%, Tunjuelito (n=1) 2.4%; Usaquén (n=7) 16.7%, una de las participantes residía en Bogotá pero laboraba en el municipio de Soacha (2.4%)

El 83.3% (n=35) de las trabajadoras domésticas laboraba en espacio cerrado, mientras que el 16.7% (n=7) desempeñaba su actividad laboral entre espacio

cerrado y aire libre, ninguna de las encuestadas declaró laborar exclusivamente al aire libre.

Las variables cuantitativas como edad, antigüedad laboral en meses, días laborados en la semana y horas laboradas en el día, se describieron con medianas y rangos intercuartílicos dado que al aplicar el test de Shapiro-Wilks se rechazó la hipótesis nula, es decir los datos no se distribuyen normalmente.

La antigüedad laboral en meses reportó una Me 14 RIC 20, los días laborados a la semana Me 5 RIC 3, horas de trabajo al día Me 9 RIC 1.

En cuanto al estado de afiliación de las trabajadoras domésticas al sistema general de seguridad, se encontró que 57.1% (n=24) estaban afiliadas al régimen contributivo y 42.9% (n=18) al régimen subsidiado, el 50% (n=21) tenía ARL, y 38.1%(n=16) afirmó tener fondo de pensiones.

En relación con las labores desempeñadas por las trabajadoras domésticas, se identifica que la actividad más realizada es la de aseo con el 92,9% (tabla 1). Otras actividades reportadas por las trabajadoras fueron: hacer mercado (4,8%), cuidar a un niño especial y adulto mayor (2,4%), proporcionar medicación (2,4%), pagar servicios (2,4%), coser en maquina plana y fileteadora (2,4%) y repartir volantes (2,4%).

Actividad laboral	Frecuencia	Porcentaje
Aseo	39	92.9%
Cocina	32	76.2%
Lavado de ropa	31	73.8%
Planchado de ropa	26	61.9%
Cuidado de niños	12	28.6%
Cuidado de mascotas	7	16.7%
Otras	6	14.4%
Jardinería	2	4.8%

Tabla 1. Labores desempeñadas por las trabajadoras domésticas

Respecto a los riesgos laborales, para los riesgos físicos se identifica que el 88,1% de las trabajadoras domésticas reportaron manipular redes eléctricas (enchufes y tomas). Para el caso de los riesgos químicos, las sustancias de mayor uso fueron los detergentes (97,6%), seguido por el uso de varsol (57,1%). Otras sustancias informadas por las trabajadoras corresponden a: cera (4,8%), desengrasante (4,8%), sellante para pisos (4,8%), suavizante de ropa (2,4%), quitamanchas (2,4%), limpiavidrios (2,4%), aromatizantes (2,4%), alcohol antiséptico (2,4%) y removedor (2,4%). Por último, el riesgo biológico de mayor reporte fue la exposición a materia fecal (11,9%) (tabla 2).

Tabla 2. Riesgos laborales de las trabajadoras domésticas

RIESGOS LABORALES TRABAJADORAS DOMÉSTICAS	Frecuencia	Porcentaje
<i>Riesgos físicos</i>		
Manipulación de redes eléctricas (enchufes y tomas)	37	88.1%
Cargas superiores a 12.5 kg	17	40.5%
Superficies deslizantes o inestables	13	31%
poca iluminación del área de trabajo	3	7,1%
<i>Riesgos químicos</i>		
Detergentes	41	97.6%
Hipoclorito	37	88.1%
Varsol	24	57.1%
Otras	11	26.4%
Insecticidas	3	7.1%
<i>Riesgos biológicos</i>		
Materia fecal	5	11.9%
Orina	4	9.5%
Saliva	1	2.4%

Sangre	0	0%
--------	---	----

Acerca del uso de elementos de protección personal, el 83,3% de las trabajadoras domésticas refieren utilizar guantes en el desarrollo de sus actividades. El resto de elementos se muestra en la tabla 3.

Tabla 3. Uso de elementos de protección personal por las trabajadoras domésticas.

ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	Frecuencia	Porcentaje
Guantes	35	83,3%
Tapabocas	12	28,6%
Delantal	6	14,3%
Gafas protectoras	3	7,1%
Gorro	3	7.1%
Botas	1	2.4%

Para los accidentes de trabajo, se identifica que el de mayor frecuencia fue las cortaduras con el 28,5% (n=12), seguido de los golpes, 19,1% (n=8), y quemaduras 14,3% (n=6).

El comportamiento del reporte de ARL mostró diferencias entre cada evento, para el caso de las cortaduras de las 12 participantes que presentaron este evento el 6 no se encontraba afiliada a ARL, de las 8 participantes que presentaron golpes 5 tenían ARL y aun así no reportaron el evento, quemaduras fue reportada por 6 personas y la mitad de ellas no tenía ARL. En total se presentaron 34 accidentes de trabajo de los cuales solo fueron reportados 5.

Tabla 4. Distribución de los accidentes de trabajo en las trabajadoras domésticas y reporte a Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

--

DISTRIBUCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN TRABAJADORAS DOMÉSTICAS Y REPORTE A ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)								
ACCIDENTE	Frecuencia	Porcentaje	TIENE ARL Y REALIZÓ REPORTE		TIENE ARL Y NO REALIZÓ REPORTE		NO TIENE ARL	
			Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
<i>Cortaduras</i>	12	28,50%	2	4.8%	4	9.5%	6	14.2%
<i>Golpes</i>	8	19,10%	1	2.4%	5	11.9%	2	4.8%
<i>Quemaduras</i>	6	14,30%	1	2.38%	2	4.76%	3	7.14%
<i>Caídas</i>	4	9,50%	0	0	3	7.14%	1	2.4%
<i>Mordeduras</i>	1	2,40%	0	0	0	0	1	2.4%
<i>Esguinces</i>	1	2,40%	0	0	1	2.4%	0	0
<i>Intoxicaciones</i>	1	2,40%	0	0	0	2.4%	0	0
<i>Accidente biológico</i>	1	2,40%	0	0	0	2.4%	0	0

Para efectos de la investigación no se tuvo en cuenta el desenlace fractura dado que no se reportaron casos positivos.

Para determinar si existía relación entre el tiempo que las trabajadoras llevaban ejerciendo su labor y la ocurrencia de accidentes de trabajo, se realizó análisis mediante estadístico U- MannWhitney. Se tuvo en cuenta cada una de las variables de tiempo (tiempo de antigüedad laboral en meses, días laborados a la semana y horas laboradas al día) para realizar el análisis, así como los 3 accidentes de mayor frecuencia identificados los cuales corresponden a quemaduras, cortaduras y golpes. Los resultados obtenidos se describen en la tabla 5.

TIEMPO DE TRABAJO	Estadístico U-mann Withney		
	QUEMADURAS	CORTADURAS	GOLPES
Tiempo de antigüedad laboral en meses	0,871	0,269	0,735

Días laborados a la semana	0,781	0,302	0,668
Horas laboradas al día	0,27	0,627	0,228

Tabla 5. Distribución de los accidentes de trabajo en las trabajadoras domésticas y reporte a Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Teniendo en cuenta un alfa de 0,05, no se rechaza la hipótesis nula para ninguno de los análisis bivariados realizados con las variables quemaduras, cortaduras y golpes, no encontrándose diferencia entre la ocurrencia de estos accidentes y el tiempo laborado.

Las variables: riesgos físicos, riesgos químicos, exposición a riesgos biológicos, uso de tapabocas, uso de gafas de protección y uso de guantes fueron analizadas con cada uno de los desenlaces de mayor frecuencia (quemaduras, cortaduras y golpes) mediante la construcción de tablas de contingencia para calcular Chi cuadrado y test exacto de Fisher de acuerdo a las frecuencias y los valores esperados obtenidos.

Según el estado del arte se analizó cada riesgo con su plausible desenlace:

Para el caso de las quemaduras y los riesgos físicos, se encontró que no hay diferencia estadísticamente significativa entre quemadura y manipular redes eléctricas, (Fisher = 1), quemaduras y ausencia de buena iluminación, (Fisher = 1), cortaduras y exposición a superficies deslizantes (Chi cuadrado=0.342), cortaduras y levantar cargas superiores a 12.5 (Fisher=0.731), cortaduras y ausencia de buena iluminación (Fisher=1), golpes y estar expuesto a superficies deslizantes (Fisher=0.68), golpes y levantar cargas superiores a 12.5 (Fisher=0.439), golpes y ausencia de buena iluminación (Fisher=0.479).

Los riesgos químicos no se analizaron estadísticamente dado que los desenlaces más frecuentes (quemaduras, golpes y cortaduras) no tienen su etiología en estos riesgos. Si bien el uso de sustancias químicas es potencial para generar una quemadura, las sustancias analizadas no producen este tipo de lesiones y otras sustancias mencionadas por las trabajadoras domésticas tampoco las generan. Los riesgos biológicos tampoco se analizaron estadísticamente dado que los desenlaces más frecuentes (quemaduras, golpes y cortaduras) no tienen su etiología en estos riesgos.

En cuanto al uso de elementos de protección personal se encontró que no hay diferencia significativa entre el uso de tapabocas y las quemaduras (Fisher = 0,655); entre el uso de guantes y las quemaduras (Fisher = 1); entre el uso de guantes y cortaduras (Fisher = 0,651) y entre el uso de gafas y las quemaduras (Fisher = 0,37).

La variable *labor que desempeña* fue analizada mediante tablas de contingencia de Chi cuadrado según la plausibilidad que tenía cada tarea realizada con la ocurrencia de un evento:

- Cuidado de niños y mascotas/accidente biológico y mordeduras
- Lavado de ropa y aseo/intoxicación, quemadura.
- Cocina/quemaduras, cortaduras
- Todas las ocupaciones/caídas, fracturas, esguinces.
- Planchado/quemaduras

Se encontró que no hay diferencia estadísticamente entre las labores realizadas y los desenlaces (accidentes de trabajo).

8. DISCUSIÓN

La importancia de estudiar los accidentes de trabajo en cualquier gremio laboral radica principalmente en que si se conocen sus causas y modos de ocurrencia es

posible prevenirlos. Durante la fase de ejecución de la presente investigación no se encontraron estudios realizados en Bogotá que aportaran información sobre accidentes de trabajo en el gremio de trabajadores domésticos, tampoco fue posible acceder a estadísticas públicas que permitieran tener una línea de base sobre la distribución de los accidentes de trabajo más frecuentes. Para el caso de la ciudad de Medellín, se realizó el estudio diagnóstico de condiciones de trabajo decente en trabajadoras domésticas afrocolombianas realizado por Morales et al.(9). A nivel internacional se pueden mencionar los estudios realizados por Theodore et al (16) relacionado con los riesgos en la salud y seguridad en el trabajo a los que se enfrentan trabajadoras domésticas informales en EE.UU y el de Santana et al. relacionado con accidentes de trabajo no fatales en empleados del servicio doméstico en una ciudad de Brasil (31).

En relación con la caracterización sociodemográfica, en el estudio realizado por Theodore et al. (16) se encontró que en una muestra de 2086 individuos, el 97% correspondían al sexo femenino, en el estudio realizado por el gobierno estatal de Tabasco México (32) se evidenciaron estadísticas donde refleja que el servicio doméstico es desempeñado por mujeres en un 87.45% en contraste con el presente estudio en el cual el 100% de los participantes que se identificaron fueron mujeres. Lo anterior, puede relacionarse con la naturalización de las actividades de cuidado de manera exclusiva hacia las mujeres (cuidado de niños, preparación de alimentos, aseo, entre otros) por considerarse en el imaginario social como habilidades femeninas y delicadas (9,32).

Según el estudio de Tabasco México la mayoría de las empleadas domésticas son mujeres debido a la transición que ha tenido la mujer de ama de casa a trabajadora y la gran demanda de empleadas domésticas en la actualidad.

El nivel educativo de las empleadas en este estudio se evidencio que el 50% de ellas tenia secundaria completa, el 48% de ellas no finalizo su secundaria y tan solo un 2.38% contaba con un técnico, en el estudio de caracterización realizado por el gobierno estatal de Tabasco, México (32) se reporta que el 37.12% de las empleadas tiene primaria incompleta y el 32.50% primaria completa y tan solo un 2.7% secundaria y solo un 0.38% estudio superior, estas estadistas reflejan que las empleadas domésticas no cuenta con un nivel educativo completo lo que puede conllevar a presentar dificultades para desempeñarse en otra área laboral.

En cuanto al régimen de afiliación de las empleadas, en el estudio de Morales et al (9) se encontró que un bajo porcentaje de las empleadas (14,30%) se encuentra afiliada al sistema de riesgos profesionales, situación que también se identifica en el presente estudio en cual se evidencia que tan solo el 50% de las empleadas están afiliada una a ARL, esta condición lo que muestra es que algunas trabajadoras domésticas siguen en la informalidad y no cuentan con las prestaciones de ley, pese a que se implementó legislación para aquellas personas que están contratadas a periodos menor a un mes (27), esto lleva a que los posibles accidentes que se puedan presentar no se reporten como accidentes laborales. Al indagar sobre accidentes laborales en trabajadoras domésticas es muy poca la información que se encuentra en cuanto al reporte y el tipo de accidente.

En el estudio de tabasco México se reportó que las horas diarias que trabaja una empleada doméstica son 5 a 8 horas en un 58.65%, seguido de 9 a 12 horas con 27.12%, estadísticas que concuerdan con el este estudio donde se reporta que el 40.9 % trabaja 8 horas y el 29.5% trabaja 9 horas diarias.

En los 3 estudios se evidencia similitud entre los rangos de edad de las participantes, no obstante, el estudio realizado por Santana et al (31) incluyó participantes desde los 10 años de edad, uno de los criterios de inclusión para la presente investigación fue la mayoría de edad establecida en la legislación colombiana la cual es de 18 años. Si bien, se reconoce el ejercicio de trabajo

doméstico en menores de edad (se identificó una trabajadora de 17 años), la discusión frente a las razones y condiciones de empleo en los adolescentes, excede el alcance del presente estudio.

El estudio de Santana et al (31) identificó que a mayor edad aumentó de forma moderada la incidencia de accidentes, sin embargo, no se encontró diferencia significativa.

El estudio realizado por Morales et al (9), reporta entre los accidentes más frecuentes las cortaduras, quemaduras y golpes, resultados que coinciden con los datos encontrados en esta investigación. Por su parte, el estudio realizado por Santana et al (31) reporta que la principal causa de accidentes laborales en trabajadores domésticos fueron las caídas con el 52,6% seguido del contacto con sustancias calientes con el 21,1%. Para el mismo estudio se identificó en otra variable independiente el tipo de lesión generado, siendo la quemadura el principal con el 33,3%, seguido de laceración 16,7%. Lo anterior puede estar relacionado con el hecho de que las actividades laborales más frecuentes reportadas en los estudios de Morales et al. y la presente investigación son limpieza y cocina, el estudio de Santana et al. no reporta tipo de actividades realizadas por los trabajadores domésticos.

También se exploró la exposición a productos de limpieza y cargas pesadas, sin embargo, no se indagó sobre el uso de elementos de protección personal, como tampoco se reportó eventos de accidentalidad laboral, el estudio se orientó a la descripción de enfermedades tales como lumbago, dolor articular e irritaciones cutáneas. En relación con lo anterior, el estudio de Morales et al, indagó por el uso de elementos de protección personal y las razones del no uso de los mismos.

Entre las principales limitaciones de este estudio se pueden señalar: no se indagó si los accidentes generaron incapacidad, tampoco se exploró sobre el sitio anatómico de las lesiones, no fue posible comparar si las variables de interés

presentaban comportamiento distinto entre empleadas internas o externas, dado que entre las primeras solo se encontraron dos participantes. En las lesiones por quemaduras no se estableció el agente causal (fuego directo, superficies calientes, productos químicos). La ley 1562 de 2012 (8) por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional, describe en la definición de accidente de trabajo, todas aquellas tareas que, aunque no se realicen en el espacio habitual de trabajo se hagan bajo subordinación, para la presente investigación este tipo de accidentes no fue indagado, ejemplo: los ocurridos al hacer mercado, pagar servicios públicos o si tienen o no ruta de transporte. Se evidenció una tendencia mayoritaria al no reporte de accidente de trabajo a ARL, sin embargo, no se exploraron las causas. Se debe indagar sobre procesos de capacitación en riesgos laborales en el grupo de trabajadoras domésticas con el fin de identificar barreras u oportunidades en la cultura del reporte.

Futuras investigaciones permitirían profundizar más en los aspectos antes mencionados e igualmente incluir otras variables que no fueron objeto de la presente investigación pero que representaron una gran preocupación entre las participantes de este estudio, como lo son las enfermedades de tipo musculo esquelético y la justa remuneración de su trabajo.

CONCLUSIÓN

En conclusión, en la presente investigación no se encontró evidencia científica que pueda soportar que los factores sociodemográficos y riesgos laborales estudiados puedan estar relacionados con la ocurrencia de accidentes de trabajo, esto puede ser resultado principalmente del tamaño muestral. Pese a la normatividad que regula el trabajo doméstico en Colombia, nuestro estudio reveló que un gran porcentaje de quienes ejercen en esta actividad laboral no cuenta con las garantías de aseguramiento al sistema general de seguridad.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Moreno H. Trabajadores domésticos: estimaciones a nivel mundial y regional Alrededor. Debate Fem. 2017;22(Octubre 2000):26–51.
2. OIT. Domestic Workers Across the World: Global and regional statistics and the extent of legal protection [Internet]. 2013. 146 p. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_173363.pdf
3. Valenzuela ME, Sjoberg C. Situación del trabajo doméstico remunerado en América Latina. Panor Labor América Lat y el Caribe [Internet]. 2012;(4):60–7. Disponible en : http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/article/wcms_195947.pdf
4. Ministerio de salud y proteccion social; profamilia. Encuesta Nacional de Demografía y Salud Encuesta Nacional de Demografía y Salud Componente de Salud Sexual y Salud Reproductiva. 1993;219;220.
5. Organización I Del, Trabajo. Convenio 189. Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. ilo.org. 2011;
6. República C de la. Ley 1595, Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. 2011;(4).
7. Colombia C de la república de. Ley 100 Del 93. D Of No 41148 23 diciembre 1993. 1993;01(Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones).
8. El Congreso DC. Ley 1562 de 2012. Bibl Minsaud [Internet]. 2012;1–22. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>

9. Morlaes ME, Perea R, Correa G. Diagnóstico condiciones de trabajo decente de las trabajadoras domésticas afrocolombianas en la ciudad de Medellín. Esc Nac Sind ENS. 2013;
10. Ministerio de Trabajo y seguridad de Colombia. Decreto 1295 de 1994. D Of [Internet]. 1994;1–13. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1295_1994.html
11. Departamento de Función Pública C. Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo grupo de gestión humana. 2017;(12).
12. Trabajo OI del. Trabajo decente para los trabajadores domésticos [Internet]. 2010. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_153167.pdf
13. Avila EM, Parrenas RS. Servants of Globalization: Women, Migration, and Domestic Work. Contemp Sociol. 2006;31(4):396.
14. Hall BJ, Garabiles MR, Latkin CA. Work life, relationship, and policy determinants of health and well-being among Filipino domestic Workers in China: a qualitative study. BMC Public Health [Internet]. 2019;19(1):229. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/30797233%0Ahttps://bmcpublichealth.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12889-019-6552-4>
15. Anderson B. A very private business: Exploring the demand for migrant domestic workers. Eur J Women's Stud. 2007;14(3):247–64.
16. Theodore N, Gutelius B, Burnham L. Workplace Health and Safety Hazards Faced by Informally Employed Domestic Workers in the United States. Work Heal Saf. 2019;67(1):9–17.
17. Juan S. La seguridad en cifras. Organización Internacional del Trabajo; 2003. 39 p.

18. Fasecolda.com. ————— Disponible en <http://www.fasecolda.com/index.php/fasecolda/estadisticas-del-sector/>
19. República C de la. Decreto 824 de 1998. Congr la República. 1988;1988(abril 29).
20. Ministerio de Salud y Protección Social. Aseguramiento en riesgos laborales. 2017;Disponible en: www.imprenta.gov.co
21. Ministerio de la, Social P. Resolución 1401 de 2007. 2007;2007(46).
22. Strauss G. Guía técnica para el analisis de exposicion a factores de riesgo. [Internet]. Vol. 3.1.1, Gestipolis.com. 2012. 103 p. Disponible en: http://www.digesa.minsa.gob.pe/publicaciones/descargas/manual_deso.PDF %5Cn<http://www.usmp.edu.pe/recursoshumanos/pdf/Manual-IPER.pdf>%5Cn<http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&ved=0CCoQFjAA&url=http://www.mintrabajo.gov.c>
23. Barrera D. Evolución normativa del trabajo doméstico en Colombia. 2017;1–38. Disponible en: [https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15417/1/Evolución normativa del trabajo doméstico en colombia..pdf](https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15417/1/Evolución%20normativa%20del%20trabajo%20doméstico%20en%20colombia..pdf)
24. Vega R. Historias del servicio doméstico Trabajo doméstico remunerado en Argentina y Chile en la segunda mitad del siglo XX. Nuevo Mundo Mundos Nuevos. 2009;1–12.
25. Medina M, Ernesto L, Silva V. Sentencia T-343-16. Corte Const. 2016;
26. Constitucional C. Sentencia C-871/14. 2014;203. TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL SERVICIO DOMESTICO-Exclusión del pago de prima de servicios genera un déficit de protección/PRIMA DE SERVICIOS DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DOMESTICAS-Exhorto al Congreso y al Gobierno para avanzar hacia la universalidad de dicho derecho prestacional

27. Ministerio de Trabajo. Decreto 2616. 2013; Por medio del cual se reglamenta el numeral del artículo 7 o de la Ley 21 de 1982 y se regula la afiliación de los y trabajadores del servicio doméstico al Sistema de Compensación Familiar.
28. Ministerio de Salud y Protección Social. Decreto 721 de 2013. Por medio del cual se reglamenta el numeral 4 del artículo 7o de la Ley 21 de 1982 y se regula la afiliación de los trabajadores del servicio doméstico al Sistema de Compensación Familiar.
29. Ministerio de Salud y Protección Social. Plan Decenal de Salud Pública, PDSP, 2012 - 2021. Minist Salud y Protección Soc [Internet]. 2013;(32):2012–21. Disponible en: [http://www.minsalud.gov.co/Documentos y Publicaciones/Plan Decenal - Documento en consulta para aprobación.pdf](http://www.minsalud.gov.co/Documentos_y_Publicaciones/Plan_Decenal_-_Documento_en_consulta_para_aprobacion.pdf)
30. Constitucional C. Sentencia T-185/16. 2016; Acción de tutela contra particulares cuando existe una relación de indefensión o subordinación- Jurisprudencia constitucional sobre procedencia excepcional disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-185-16>.
31. Santana VS, Amorim AM De, Oliveira R, Xavier S, Iriart J. Emprego em serviços domésticos e acidentes de trabalho não fatais Housemaids and non-fatal occupational injuries. 2003;37(1):65–74.
32. Gobierno del Estado de Tabasco. Estudio diagnóstico sobre las mujeres trabajadoras domésticas remuneradas en el estado de Tabasco. 2010;

10. ANEXOS

9.1 Tabla operacional de variables

VARIABLE		CLASIFICACIÓN			
NOMBRE	ETIQUETA	VALORES	NATURALEZA	NIVEL DE MEDICIÓN	POSICIÓN EN LA INVESTIGACIÓN
Edad	Edad en años del paciente	18-100	CUANTITATIVA (DISCRETA)	RAZÓN	INDEPENDIENTE
Sex	Sexo	1=femenino	CATEGÓRICA (POLITÓMICA)	NOMINAL	INDEPENDIENTE
		2=masculino			
Escolar	Nivel Educativo de los trabajadores domésticos	1=Ninguno	CATEGÓRICA (POLITÓMICA)	NOMINAL	INDEPENDIENTE
		2=primaria incompleta			
		3=primaria completa			
		4=secundaria incompleta			
		5=secundaria completa			
		6=superior			
Nac	Lugar de nacimiento	Municipio o ciudad en donde nació	CATEGÓRICA (POLITÓMICA)	NOMINAL	INDEPENDIENTE
Vive	Lugar de vivienda	Localidad en la cual reside	CATEGÓRICA (POLITÓMICA)	NOMINAL	INDEPENDIENTE
Ltrabajo	Lugar donde trabaja	Localidad en la cual trabaja	CATEGÓRICA (POLITÓMICA)	NOMINAL	INDEPENDIENTE
AFP	Administradora de Fondo de Pensiones	1= Afiliado	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)	NOMINAL	INDEPENDIENTE
		2=No afiliado			
ARL	Aseguradora de Riesgos Laborales	1= Afiliado	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)	NOMINAL	INDEPENDIENTE
		2=No afiliado			
EPS	Régimen de afiliación en salud.	1=contributivo	CATEGÓRICA (POLITÓMICA)	NOMINAL	INDEPENDIENTE
		2=subsidiado			
		3=no afiliado			
Tlabor	Antigüedad en el actual empleo	Antigüedad laboral en meses	CUANTITATIVA (DISCRETA)	RAZÓN	INDEPENDIENTE
Tsemana	Días laborados en la semana	Días de trabajo en la semana	CUANTITATIVA (DISCRETA)	RAZÓN	INDEPENDIENTE

Tdia	Tiempo laborado al día	Horas de trabajo al día	CUANTITATIVA (DISCRETA)	RAZÓN	INDEPENDIENTE
Ocupa	Labor que desempeña	Cuidado de niños	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)	NOMINAL	INDEPENDIENTE
		Planchado	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)		
		Cocina	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)		
		Aseo	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)		
		Lavado de ropa	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)		
		Cuidado de mascotas	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)		
		Jardinería	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)		
		Otras			
L.trab	Lugar habitual de trabajo	Aire libre	CATEGÓRICA (POLITÓMICA)	NOMINAL	INDEPENDIENTE
		Espacio cerrado			
		Ambos			
RxFísicos	Riesgos Físicos	1= superficies deslizante o inestables	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)	NOMINAL	INDEPENDIENTE
		2=cargas pesadas	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)		
		3= sistemas eléctricos	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)		
		4= poca iluminación	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)		
RxQuímicos	Riesgos Químicos	1=varsol	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)	NOMINAL	INDEPENDIENTE
		2=hipoclorito	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)		
		3=detergentes	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)		
		4= insecticidas	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)		
		5=otros			
RxBiológicos	Exposición a Riesgos Biológicos	1=sangre	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)	NOMINAL	INDEPENDIENTE
		2=orina	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)		
		3=materia fecal	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)		

		4=saliva	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)		
Guantes	Uso de guantes	1=Si	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)	NOMINAL	INDEPENDIENTE
		0=No			
Tbocas	Uso de tapabocas	1=Si	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)	NOMINAL	INDEPENDIENTE
		0=No			
Gafas	Uso de gafas de protección	1=Si	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)	NOMINAL	INDEPENDIENTE
		0=No			
Quem	Quemaduras	1=Si	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)	NOMINAL	DEPENDIENTE
		0=No			
Caída	Caídas	1=Si	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)	NOMINAL	DEPENDIENTE
		0=No			
Mdura	Mordeduras	1=Si	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)	NOMINAL	DEPENDIENTE
		0=No			
Esg	Esguinces	1=Si	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)	NOMINAL	DEPENDIENTE
		0=No			
Fx	Fracturas	1=Si	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)	NOMINAL	DEPENDIENTE
		0=No			
Cort	Cortaduras	1=Si	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)	NOMINAL	DEPENDIENTE
		0=No			
Tox	Intoxicaciones	1=Si	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)	NOMINAL	DEPENDIENTE
		0=No			
Golpe	Golpes	1=Si	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)	NOMINAL	DEPENDIENTE
		0=No			
Biolog	Accidente biológico	1=Si	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)	NOMINAL	DEPENDIENTE
		0=No			
Repor	Reporte de accidente de trabajo	1=Si	CATEGÓRICA (DICOTÓMICA)	NOMINAL	INDEPENDIENTE
		0=No			

9.2 Consentimiento informado

FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y LABORALES ASOCIADOS CON ACCIDENTES DE TRABAJO EN UN GRUPO DE EMPLEADOS DOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C EN EL AÑO 2019

Con el fin de identificar los factores sociodemográficos y laborales asociados con accidentes de trabajo en un grupo de empleados domésticos de la ciudad de Bogotá D.C en el 2019, las investigadoras Ángela Patricia Romero, Claudia Quintero Rojas y Martha Cristina Santana León, estudiantes del programa de Especialización en Epidemiología de la Universidad CES – Rosario, realizarán una encuesta con el fin de obtener información relacionada con sus actividades laborales y otros datos personales los cuales serán tratados de acuerdo a la ley de protección de datos personales (ley 1581 de 2012).

Estimado señor / señora:

Los trabajadores domésticos llevan a cabo diversas tareas entre las que se incluyen labores de limpieza, cuidado de niños y ancianos, cocina, lavado, planchado, entre otros oficios del hogar, cuya ejecución puede llevar a quemaduras, intoxicaciones y golpes que al presentarse en el desarrollo de una actividad laboral constituyen accidentes de trabajo, los cuales deben reportarse a la Administradora de Riesgos laborales.

Dado que para la ciudad de Bogotá no existen estudios que indaguen sobre la ocurrencia de accidentes de trabajo en los trabajadores domésticos, surge la necesidad de realizar la investigación en este tema para identificar los factores asociados con la presentación de accidentes de trabajo en un grupo de trabajadores domésticos en la ciudad de Bogotá.

Riesgos y beneficios del estudio:

Esta es una investigación sin riesgo según la resolución 8430 de 1993, voluntaria, en la cual puede hacer las preguntas que considere necesarias y retirarse en cualquier momento si lo desea. La información que se obtenga de la aplicación de la encuesta será confidencial y únicamente se utilizará con fines estrictamente académicos.

Con esta investigación se pretende generar evidencia que muestre la realidad de su trabajo en relación con la seguridad laboral; para que, desde las aseguradoras, empleadores y ustedes mismos se fortalezcan estrategias encaminadas a promover conductas laborales seguras.

Se llevará a cabo un proceso de capacitación con el objetivo de que ustedes reconozcan prácticas de cuidado para la prevención de accidentes laborales y se promueva la cultura del reporte de accidentes, la capacitación será realizada por un profesional en salud ocupacional y las tres investigadoras principales, se llevará a cabo posterior a la aplicación de la encuesta.

yo _____ identificado con cédula de ciudadanía N° _____ de _____ he sido informado del objetivo, riesgos y beneficios de la investigación y acepto participar voluntariamente en la misma respondiendo con sinceridad las preguntas de la encuesta. También manifiesto que he tenido la oportunidad de preguntar y mis inquietudes han sido resueltas, y entiendo que los resultados serán socializados una vez el estudio haya concluido.

Firma _____ N° _____ de _____ cédula:

Si usted desea realizar alguna consulta sobre el estudio puede contactar a los investigadores:

9.3 Instrumento de recolección de información

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia</p>			
<p>PROYECTO: FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y RIESGOS LABORALES ASOCIADOS CON ACCIDENTES DE TRABAJO EN UN GRUPO DE EMPLEADOS DOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C EN EL AÑO 2019</p>			
<p><i>Objetivo: Identificar los factores de riesgo sociodemográficos y laborales asociados con accidentes de trabajo en un grupo de empleados domésticos de la ciudad de Bogotá D.C durante el primer semestre de 2019.</i></p>			
<p>1. DATOS BÁSICOS</p>			
1.1 N° de identificación:		1.5 Nivel de estudios:	
1.2 Edad:		1.6 ¿En qué localidad o barrio vive?	
1.3 Sexo:			
1.4 Lugar de nacimiento:		1.7 ¿En qué localidad o barrio trabaja?	
<p>AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL</p>			
<p>Para responder las siguientes preguntas marque con una x en SI o NO según su respuesta y escriba el nombre de la entidad a la cual está afiliado:</p>			
	SI	NO	Nombre de la entidad a la que está afiliado
1.8 Fondo de pensiones			
1.9 Administradora de Riesgos Laborales (ARL)			
1.10 Entidad Promotora de Salud (EPS)			

1.11 ¿Pertenece al Régimen Contributivo?			
1.12 ¿Pertenece al Régimen Subsidiado?			
2. CONDICIONES DE EMPLEO			
Para responder las siguientes preguntas escriba la respuesta según corresponda:			
2.2 ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en su empleo actual? (indique si el tiempo anotado corresponde a meses o años)			
2.3 ¿Cuántos días trabaja a la semana?			
2.4 ¿Cuántas horas trabaja al día?			
3. CONDICIONES DE TRABAJO			
Para responder las siguientes preguntas marque con una x en SI o NO según su respuesta:			
¿Qué actividades realiza actualmente en su trabajo?			
	SI	NO	3.7 Si desempeña alguna otra tarea y oficio en su trabajo, mencione ¿Cuál?
3.1 Cuida niños			
3.2 Plancha			
3.3 Cocina			
3.4 Aseo			
3.5 Lavado de ropa			
3.6 Cuida mascotas			
3.8 ¿Cuál es su lugar habitual de trabajo? (marque con una x según su respuesta)			
a) Aire libre		b) Espacio cerrado	c) Otro lugar ¿Cuál?
4. RIESGOS LABORALES			
		SI	NO
4.1 ¿En su trabajo está expuesto a superficies deslizantes o inestables?			
4.2 ¿en su trabajo levanta cargas superiores a 12.5 kg?			

4.3 ¿En su trabajo manipula enchufes y tomas?		
4.4 ¿su área de trabajo cuenta con buena iluminación?		
¿Manipula usted algunos de los siguientes productos? (marque todos los productos que manipula)		
	SI	NO
4.5 Varsol		
4.6 Cloro / decol		
4. 7 detergentes		
4.8 Insecticida		

4.9 Otro ¿Cuál?		
4.10 ¿ha estado expuesto a secreciones o desechos de animales o personas?		
4.11 si la respuesta anterior es si, ¿Cuáles?		

5. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

¿Utiliza alguno de los siguientes elementos en su trabajo?		
	SI	NO
5.1 Guantes		
5.2 Tapabocas		
5.3 Gafas		
5.4 otro(s), ¿Cuál? (les)		

6. EVENTOS DE ACCIDENTE LABORAL

			¿Dónde?			¿Reportó el accidente a ARL?	
	SI	NO	Trabajo	Hogar	Otro lugar	SI	NO
6.1 ¿Ha presentado quemaduras durante el último año?							
6.2 ¿Ha presentado caídas durante el último año?							
6.3 ¿Ha presentado mordeduras durante el último año?							

6.4 ¿Ha presentado esguinces durante el último año?							
6.5 ¿Ha presentado fracturas durante el último año?							
6.6 ¿Ha presentado cortaduras el último año?							
6.7 ¿Ha presentado intoxicaciones durante el último año?							
6.8 ¿Ha presentado golpes el último año?							
6.9 ¿Se ha pinchado con agujas usadas previamente por otras personas en el último año?							
6.10 ¿Le ha salpicado en los ojos orina sangre o materia fecal de otra persona en el último año?							

9.4 Glosario de siglas

- PASO: Proyecto de Acompañamiento y Solidaridad Internacional
- SINTRAIN: Sindicato de trabajadoras del hogar e independientes
- ARL: Aseguradora de riesgos laborales
- ONG: Organización no gubernamental
- Me: Mediana
- RIC: rango intercuartílico
- OIT: Organización internacional del trabajo
- EAPB: entidades administradoras de planes de beneficios